



# GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

## COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

### FORMATO N° 11

#### ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	06-GRSM-2023/CS - AS N° 024-2023
---	----------------	----------------------------------

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En, Moyobamba a los 16 Y 17 días del mes de OCTUBRE del año 2023, en el local de la sala de Reuniones de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de San Martín, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante <b>Formato 04 N° 42-2023-GRSM/ORA</b> , reconfirmado mediante <b>Formato 04 N° 062-2023-GRSM/ORA</b> y <b>Formato 04 N° 077-2023-GRSM/ORA</b> , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de <b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 024-2023-GRSM/CS PRIMERA CONVOCATORIA</b> DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 06-2023-GRSM/CS, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE RAYOS X DIGITAL RODABLE DE LA IOARR: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO ECÓGRAFO, ESTERILIZADOR POR CALOR SECO, GRUPO ELECTRÓGENO Y MICROSCOPIO BINOCULAR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN CIENTO VEINTIOCHO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD 1.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD 1.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD 1.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD 1.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (SAN MARTÍN)", CON CUI N° 2549354, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.
---	---

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b> El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	<b>RONNIE PINEDO LÓPEZ</b>	Titular	X	Dependencia:	Gerencia Regional de Infraestructura.
		Suplente			
Primer Miembro	<b>YASSER FRANKLIN MACEDO HUAMAN</b>	Titular	X	Dependencia:	Gerencia Regional de Infraestructura.
		Suplente			
Segundo Miembro	<b>JUAN CARLOS COLLADO FELIX</b>	Titular	X	Dependencia:	Oficina de logística
		Suplente			

4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b> De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:	
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	SILUPU NAVARRETE JOSE ESGARDO	10104942330
2	ESPINOZA OTAZU JAMES MENE	10420349772
3	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	20102032951
4	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	20110133091
5	GAMEL S.R.L.	20333483395
6	X RAY SALES AND SERVICE S.A.C.	20505126069
7	ATLANTIC ROUSSE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (NO VALIDO)	20516314711
8	DROGUERIA JRS MEDDEV SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-JRS MEDDEV S.A.C.	20544448006
9	SOLUCIONES MEDICAS Y SERVICIOS E.I.R.L.	20548839433
10	GRUPO TOVAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO TOVAL S.A.C.	20553377308
11	PERU DISEÑOS Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	20556151874
12	GLOBAL HEALTHCARE SOLUTIONS PERU SAC	20601207193
13	SUNIX TECH S.A.C.	20602119557
14	M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.	20603195478

**FORMATO N° 11****ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

15	CORPORACION ARIMED PERU S.A.C.	20603211546
16	INDUSTRIA TECNOLOGICA PERU E.I.R.L.	20603344341
17	SAINT INDUSTRY E.I.R.L.	20603346344
18	CF DISMED S.A.C.	20603460554
19	MEDICA INNOVADORA S.A.C.	20604125490
20	TECNO IMAGEN PERU S.A.C.	20604458944
21	TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.	20606008024
22	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	20606042044
23	COMPANY CONSTRUCTORA DEL CASTILLO S.A.C.	20607752045
24	MANUFACTURA CAPITALMEDIC S.A.C.	20609607123

**5 DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad sus ofertas en sobre cerrado:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	X RAY SALES AND SERVICE S.A.C.	27/09/2023	13:53:14
2	INDUSTRIA TECNOLOGICA PERU E.I.R.L.	27/09/2023	20:27:47
3	GAMEL S.R.L.	27/09/2023	20:09:52
4	MEDICA INNOVADORA S.A.C.	27/09/2023	21:16:40

**6** Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	X RAY SALES AND SERVICE S.A.C.	El bien OFERTADO NO CUMPLE con la característica del bien solicitado (A29), se solicita que el tiempo de visualización sea 5 segundos o menos, el postor oferta que la visualización de la imagen es de 6 segundos.
2	INDUSTRIA TECNOLOGICA PERU E.I.R.L.	El bien OFERTADO NO CUMPLE No cumple con la característica del bien solicitado (A07), se solicita que la potencia sea de 50 Kw o mayor, el postor oferta un bien de 32 Kw (inferior a lo solicitado).
3	GAMEL S.R.L.	El postor Presenta el Anexo N° 4 – Plazo de entrega, diferente a lo establecido en las bases. El presente proceso tiene la modalidad de LLAVE EN MANO, por consiguiente, se debe detallar EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO tal como se indica en las bases integradas del presente procedimiento de selección, lo cual el postor no lo hizo.

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

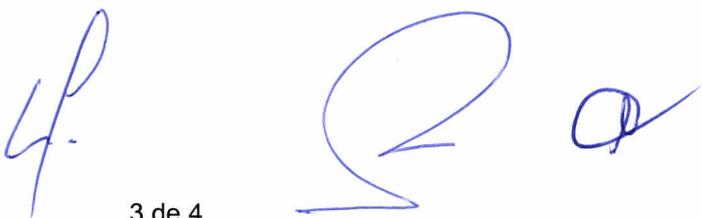
<b>8</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>	
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:	
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>
1	MEDICA INNOVADORA S.A.C.	<b>Item(s) a los que postula</b> UNICO

<b>9</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
	<b>9.1</b>	<b>DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>		
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Precio de su oferta</b>	<b>% del valor estimado</b>
	1	MEDICA INNOVADORA S.A.C.	1,030,000.00	99.04%
<b>9.2</b>	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>			
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 02 que forma parte de la presente Acta.				

<b>10</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>		
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
	<b>10.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	MEDICA INNOVADORA S.A.C.
		<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
		PRECIO	80 puntos
		PLAZO DE ENTREGA	20 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>100 puntos</b>	

<b>11</b>	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>	
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:	
	<b>N° DE ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>
1	MEDICA INNOVADORA S.A.C.	100

<b>12</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>			
	Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
	<b>12.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	MEDICA INNOVADORA S.A.C.	
		<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>		
		HABILITACIÓN	X	
	<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
	<b>C</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
	C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (SOLO PARA MODALIDAD DE EJECUCIÓN LLAVE EN MANO)	X	
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICA</b>		
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 03 que forma parte de la presente Acta.				



FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	MEDICA INNOVADORA S.A.C.

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

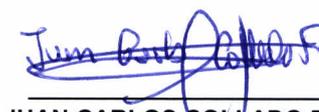
14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del **COMITE DE SELECCION**, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15

  
\_\_\_\_\_  
RONNIE PINEDO LÓPEZ  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
YASSER FRANKLIN MACEDO HUAMAN  
Primer Miembro

  
\_\_\_\_\_  
JUAN CARLOS COLLADO FELIX  
Segundo Miembro

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°024-2023-GRSM/CS PRIMERA CONVOCATORIA derivada de la LICITACIÓN PÚBLICA N°06-2023-GRSM/CS.

CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE RAYOS X DIGITAL RODABLE DE LA IOARR: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO ECÓGRAFO, ESTERILIZADOR POR CALOR SECO, GRUPO ELECTRÓGENO Y MICROSCOPIO BINOCULAR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN CIENTO VEINTIOCHO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (SAN MARTÍN)", CON CUI N° 2549354.

### ANEXO N° 01

#### DETALLE DE ADMISIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección, realiza la instalación, a efectos de realizar la Apertura, Admisión, Evaluación, Calificación de las Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro, precisando que en caso de existir divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; de conformidad con lo dispuesto en el numeral 72.6 del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### a) Verificación RNP e Inhabilitación

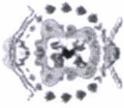
N°	POSTORES	RUC	RNP	INHABILITACIÓN
1	X RAY SALES AND SERVICE S.A.C.	20505126069	SI	NO
2	GAMEL S.R.L.	20333483395	SI	NO
3	INDUSTRIA TECNOLOGICA PERU E.I.R.L.	20603344341	SI	NO
4	MEDICA INNOVADORA S.A.C.	20604125490	SI	NO

#### b) Verificación de aspectos generales

N°	POSTORES	FOLIACIÓN	FIRMAS Y VISTOS
1	X RAY SALES AND SERVICE S.A.C.	Conforme	Conforme
2	GAMEL S.R.L.	Conforme	Conforme
3	INDUSTRIA TECNOLOGICA PERU E.I.R.L.	Conforme	Conforme
4	MEDICA INNOVADORA S.A.C.	Conforme	Conforme







GOBIERNO REGIONAL  
SAN MARTÍN

# GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

## COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°024-2023-GRSM/CS PRIMERA CONVOCATORIA derivada de la LICITACIÓN PÚBLICA N°06-2023-GRSM/CS.

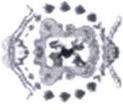
CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE RAYOS X DIGITAL RODABLE DE LA IOARR: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO ECÓGRAFO, ESTERILIZADOR POR CALOR SECO, GRUPO ELECTROGENO Y MICROSCOPIO BINOCULAR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN CIENTO VEINTIOCHO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (SAN MARTÍN)", CON CUI N° 2549354.

c) Seguidamente el Comité de Selección procede a la verificación de los documentos obligatorios según el numeral 2.2.1 de las bases (en los puntos 2.2.1.1 documentación para la admisión de la oferta

REQUISITO	X RAY SALES AND SERVICE S.A.C.	GAMEL S.R.L.	INDUSTRIA TECNOLÓGICA PERU E.I.R.L.	MEDICA INNOVADORA S.A.C.
<b>Documentación de presentación Obligatoria</b>				
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de <b>persona jurídica</b> , copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de <b>persona natural</b> , copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de <b>consorcios</b> , este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) El postor deberá acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas el cual deberá estar sustentado con catálogos, manuales, sheet, brochure, folletos u otro documento emitido por el fabricante, en los que se demuestre fehacientemente que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas mínimas descritas; asimismo deberá presentar un cuadro señalando procedencia y marca y año de fabricación del bien ofertado. <b>El postor podrá como máximo acreditar cinco (05) ítems</b> del total de lo señalado de las especificaciones técnicas (A01- B03) con la presentación del documento carta de fabricante. El año de fabricación de los equipos biomédicos deberán ser del año 2023 como mínimo.	NO CUMPLE <sup>1</sup>	CUMPLE	NO CUMPLE <sup>2</sup>	CUMPLE

<sup>1</sup> No cumple con la característica del bien solicitado (A29), se solicita que el tiempo de visualización sea 5 segundos o menos, el postor oferta que la visualización de la imagen es de 6 segundos.

<sup>2</sup> No cumple con la característica del bien solicitado (A07), se solicita que la potencia sea de 50 Kw o mayor, el postor oferta un bien de 32 Kw (inferior a lo solicitado).



GOBIERNO REGIONAL  
SAN MARTÍN

# GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

## COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°024-2023-GRSM/CS PRIMERA CONVOCATORIA derivada de la LICITACIÓN PÚBLICA N°06-2023-GRSM/CS.

CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE RAYOS X DIGITAL RODABLE DE LA IOARR: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO ECÓGRAFO, ESTERILIZADOR POR CALOR SECO, GRUPO ELECTRÓGENO Y MICROSCOPIO BINOCULAR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN CIENTO VEINTIOCHO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (SAN MARTÍN)", CON CUI N° 2549354.

REQUISITO	X RAY SALES AND SERVICE S.A.C.	GAMEL S.R.L.	INDUSTRIA TECNOLÓGICA PERU E.I.R.L.	MEDICA INNOVADORA S.A.C.
f) Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario o Autorización excepcional para importación y uso emitido por DIGEMID, deberá estar vigente para el equipo. Componentes y accesorios que lo requieran según normativa vigente para acreditar autorización por parte del Órgano Rector (DIGEMID — MINSA).	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
g) Certificado de seguridad eléctrica.	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
h) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	NO CUMPLE <sup>3</sup>			CUMPLE
i) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)				NO CORRESPONDE
j) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.				CUMPLE
<b>Documentación de presentación facultativa</b>				
a) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. (Anexo N° 7)				NO PRESENTA
<b>RESULTADO DE LA ETAPA DE ADMISIÓN</b>	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO

**NOTA: La no presentación de los documentos facultativos, no implica la no admisión de los postores.**

<sup>3</sup> El postor Presenta el Anexo N° 4 – Plazo de entrega, diferente a lo establecido en las bases. El presente proceso tiene la modalidad de LLAVE EN MANO, por consiguiente, se debe detallar EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO tal como se indica en las bases integradas del presente procedimiento de selección, lo cual el postor no lo hizo.

3

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°024-2023-GRSM/CS PRIMERA CONVOCATORIA derivada de la LICITACIÓN PÚBLICA N°06-2023-GRSM/CS.**

**CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE RAYOS X DIGITAL RODABLE DE LA IOARR: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO ECÓGRAFO, ESTERILIZADOR POR CALOR SECO, GRUPO ELECTRÓGENO Y MICROSCOPIO BINOCULAR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN CIENTO VEINTIOCHO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (SAN MARTÍN)", CON CUI N° 2549354.**

**ANEXO N° 02**

**DETALLE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

El comité de selección procede con la revisión de la oferta admitida, con la finalidad de asignar el puntaje de conformidad con los factores de evaluación establecidas en las bases integradas:

**A. PRECIO**

Fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i} =$$

Donde:

I = OFERTA

P<sub>i</sub> = PUNTAJE DE LA OFERTA A EVALUAR

O<sub>i</sub> = PRECIO i

O<sub>m</sub> = Precio de la Oferta más Baja

PMP = Puntaje Máximo del Precio

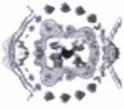
POSTOR	PRECIO DE OFERTA	FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE FINAL
		A. PRECIO	B. PLAZO DE ENTREGA	
		80 PUNTOS	20 PUNTOS	
MEDICA INNOVADORA S.A.C.	1,030,000.00	80	20	100

Luego de aplicar los factores de evaluación, el orden de prelación quedara de la siguiente manera:

ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR
1	MEDICA INNOVADORA S.A.C.

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas, pasando a la siguiente etapa de calificación de ofertas.





GOBIERNO REGIONAL  
SAN MARTÍN

# GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

## COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°024-2023-GRSM/CS PRIMERA CONVOCATORIA derivada de la LICITACIÓN PÚBLICA N°06-2023-GRSM/CS.

CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE RAYOS X DIGITAL RODABLE DE LA IOARR: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO ECÓGRAFO, ESTERILIZADOR POR CALOR SECO, GRUPO ELECTROGENO Y MICROSCOPIO BINOCULAR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN CIENTO VEINTIOCHO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (SAN MARTÍN)", CON CUI N° 2549354.

### ANEXO N° 03

#### DETALLE DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

El comité de selección luego de realizar la evaluación para determinar el orden de prelación procede con la verificación del Requisitos de calificación:

ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			RESULTADO
		A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	B. EXPERIENCIA POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
1°	MEDICA INNOVADORA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA